



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

DICIEMBRE	2023
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	Gloria Catalina Zomosa Lobos		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: En trámite	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos: 290405
4.- Dirección a la que pertenece.	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Objetivo General:

Apoyar el desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna de Buin a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y rescate de la identidad local.

Funciones de la contratación

1. Participación como contraparte consultiva en la elaboración de modificaciones que está realizando la SEREMI MINVU sobre el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), u otros instrumentos de planificación territorial.
2. Elaboración de bases técnicas de estudios planes y programas sobre materias específicas relacionados con el estudio y la gestión territorial.
3. Elaboración de insumos para la información y conocimiento de los distintos procesos y etapas del estado de cada iniciativa elaborada la Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial.
4. Implementación de una plataforma SIG de Desarrollo incremental, que aborde catastro, gestión y planificación comunal.
5. Realización de instancias de participación ciudadana relacionado al ámbito territorial.
6. Gestionar compras para los fines propios del programa.



III.- Descripción de las funciones realizadas.

1.-Agenda Asesoría Urbana (AU)

A. Participación en reuniones de coordinación de trabajo Departamento de Asesoría Urbana

2.- Planes Comunales: Plan Regulador Comunal (PRC).

B. Estudiar Resumen ejecutivo de imagen Objetivo definitivo del Plan Regulador Comunal.

Comprender los sectores de la comuna, las zonificaciones y normativas propuestas.

C. Estudiar y revisar las normas urbanísticas vigente en Ordenanzas Locales de Chile, OGUC, LGUC y decretos, para la elaboración del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Buin.

D. Desarrollo de planimetría para comprobación del uso de normas urbanísticas preliminares para la elaboración del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Buin.. Traspaso de información desde Software QGis a Software Autocad.

E. Estudio de cabidas desarrolladas por promotores para evaluar el mercado inmobiliario en relación a las normas urbanísticas utilizadas en el anteproyecto.

F. Desarrollo de estudios de cabidas con desarrollo de posibles desarrollos inmobiliarios según normas urbanísticas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Comunal.

G. Evaluación y propuesta de normativa que permita el correcto uso del Plan como de los incentivos normativos propuestos.

H. Participación en reuniones de coordinación de trabajo de Plan Regulador Comunal (PRC)

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

1.-Agenda Asesoría Urbana

A. Calendario de actividades

2.- Planes Comunales: Plan Regulador Comunal (PRC).

A. Captura pantalla de Estudio de antecedentes, desarrollo de presentación Desarrollo cabidas y estudio normativo.

B. Desarrollo de presentación Desarrollo cabidas y estudio normativo.

C. Captura pantalla de traspaso de archivo Shape a Autocad, Captura pantalla de documento en proceso en Autocad. PDF de Cabida general y presentación Desarrollo cabidas y estudio normativo.

D. Captura de pantalla de carpeta con referentes de cabidas

E. Desarrollo de presentación Desarrollo cabidas, archivo editable Excel y PDF de desarrollo de normativa de las tres zonas en trabajo.

F. PDF de desarrollo de normativa de las tres zonas en trabajo.

V.- Observaciones.

No existen.

GLORIA ZOMOSA LOBOS

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Oscar Contreras Gutiérrez en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ

DIRECTOR

DIEGO RÉQUENA MORALES

COORDINADOR PROGRAMA